



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

**23096**

*Aprobación definitiva modificación de crédito 01/2014*

Al no haberse presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 01/14, de acuerdo con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera definitivamente aprobada la modificación.

Mancor de la Vall 22 de diciembre de 2014

**El Alcalde**

Juan Antonio Ripoll Campaner

